



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: S/Equivalencia - QUINTÍN, María Emilia

VISTO:

La solicitud de equivalencia de la alumna QUINTÍN, María Emilia, DNI 43465811, de las asignaturas (16-0NIV2) Lengua Castellana CN, (16-00041) Lengua Castellana I y (16-00032) Lengua Castellana II, aprobadas en la Carrera Traductorado Público Nacional de Inglés de esta Unidad Académica con las asignaturas (16-00001) Gramática del Español y (16-00002) Taller: Lectura y Escritura de la Carrera Licenciatura en Español Lengua Materna y Lengua Extranjera.

La Ordenanza 10/2018 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha evaluado la documentación presentada por la alumna QUINTÍN, María Emilia,

Que el dictamen de la Comisión de Equivalencia, otorga la equivalencia total de las asignaturas (16-00001) Gramática del Español y (16-00002) Taller: Lectura y Escritura.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Conceder equivalencia a la alumna **QUINTÍN, María Emilia**, DNI 43465811, en las asignaturas (16-00001) Gramática del Español y (16-00002) Taller: Lectura y Escritura de la Carrera Licenciatura en Español Lengua Materna y Lengua Extranjera.

Art. 2°.- Comunicar y archivar.

